

SALTA, 28 ABR 2025

RES. H. N° 0499/25

EXP N° 86/2025 - HUM – UNSa

VISTO:

La Res. H. N° 365/25 mediante la cual se autoriza el dictado de la asignatura "Teorías de la Adquisición del Lenguaje" en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, y;

CONSIDERANDO:

Que en instancias de notificación se advierte que en la mencionada resolución se consignan erróneamente las fechas de dictado y que no conciden con el pedido que origina el trámite;

Que es necesario modificar el artículo mencionado a fin de emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Res. H N° 365/25 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que la asignatura y Curso de Posgrado "Teorías de la Adquisición del Lenguaje" a cargo de las Dra. María Elina Sánchez y Julieta Carolina Fumagalli se realizará durante los días 08, 09, 22 y 23 de agosto, 05 y 06 de setiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Secretaría Administrativa y de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa